

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.901/2016

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria nº. 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2016, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación Presupuestaria nº. 4/2016 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación del Presupuesto General del ejercicio 2016, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a conti-

nuación el resumen del Expediente de referencia.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3361/212.00	Consolid. elementos ornamentales Torre del Reloj	7.900,00 €
4321/466.01	Cuotas Consorcio Ruta del Vino	1.610,00 €
9120/466.03	Cuotas Grupo Campiña Sur	8.868,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>18.378,00 €</b>

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/621.03	Adquisición terreno Parque García Lorca	33.000,00 €
3300/226.99	Cultura. Gastos diversos generales	9.997,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>42.997,00 €</b>

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2312/226.11	Comedor Social	61.375,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>61.375,00 €</b>

En Aguilar a 29 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.